27-2-79
11534
Foll
373.47
2

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Guías para la aplicación con carácter experimental de los contenidos mínimos del Ciclo Básico elaboradas por las Comisiones organizadas por DINEMS, Disposición Nº 917 del 13 de diciembre de 1978

LENGUA Y LITERATURA

1er Año.-

Ej. 2: 10419

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires - Argentina
1979

INV 011534
SIG Foll 373.47
LIB 2

Las Comisiones de Trabajo constituídas por Disposición N° 917/78 de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, elaboraron los documentos que se adjuntan. Con este material se procura brindar instrumentos que sirvan de referencia para la aplicación experimental de los Contenidos Mínimos para Primer año del Ciclo Básico de Nivel Medio, sin poner límites a la iniciativa personal.

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 de enero de 1979

Al Señor Director Nacional de Educación Media y Superior
Profesor Rinaldo A. Poggi.
S/D.

En cumplimiento de lo dispuesto por Res. Nº4/5 E E /79, elevámos al Señor Director Nacional las guías para la aplicación en primer año de los Contenidos mínimos de Lengua y Literatura (nivel medio) aprobados por el Consejo Federal de Educación.

De acuerdo con las indicaciones recibidas, hemos elaborado:

1. Desarrollo temático.
2. Orientaciones metodológicas.
3. Orientaciones bibliográficas.
4. Actividades sugeridas.
5. Orientaciones para la evaluación.

En nuestro trabajo han colaborado representantes de SNEP y CONET que firman también la presente nota.

Saludamos al Señor Director Nacional con nuestra consideración más distinguida.-

CM.

NILDA E. NA BROGGINI
INSPECTORA DE ENSEÑANZA
DIREC. NAC. EDUC. MED. Y SUPERIOR

Prof. Fernando Fort
Director ENET Nº 23

ALBERTO F. PESCETTO
INSPECTOR DE ENSEÑANZA
DIREC. NAC. EDUC. MED. Y SUPERIOR

UNIDAD I

1. Expresión oral. Conversación.
2. Estudio sistemático del discurso. Tipos de lengua según las funciones del lenguaje: informativa, expresiva, apelativa.
3. Expresión escrita. Narración en primera persona, forma indirecta.
4. Estudio sistemático de la lengua. Oración. Clases de oraciones según la actitud del hablante: enunciativa, interrogativa, desiderativa, imperativa. La actitud exclamativa.

Normativa. El punto: seguido y aparte. Oración y párrafo. Uso de la sangría. Uso de los signos expresivos.

Vocabulario. Familia de palabras. Raíz y desinencia.

UNIDAD II

1. Expresión oral. Conversación.
2. Estudio sistemático del discurso. Niveles de lengua según la circunstancia lingüística: literaria y coloquial, general y regional, oral y escrita. Los niveles de lengua y el aspecto social (según sexo, edad, cultura, profesión).
3. Expresión escrita. Narración en tercera persona, forma indirecta.
4. Estudio sistemático de la lengua. La palabra, aspectos fónicos y gráficos. Sílaba. Silabeo: Clasificación de las palabras por la cantidad de sílabas. Clasificación por la sílaba tónica: agudas, graves, esdrújulas, sobresdrújulas.

Normativa. Uso de la tilde en las palabras agudas, graves, esdrújulas, y sobresdrújulas.

Vocabulario. Formación de palabras: prefijación. Prefijos latinos y griegos de mayor aplicación.

UNIDAD III

1. Expresión oral. Narración.
2. Estudio sistemático del discurso. Interrelación de tipos y niveles de lengua.
3. Expresión escrita. Narración: forma indirecta y directa.

4. Estudio sistemático de la lengua. Sílaba. Fonema. Letra: vocales y consonantes. El alfabeto. Concurrencia de vocales en la sílaba: diptongos y triptongos.
Normativa. Uso de las mayúsculas. Uso de abreviaturas y siglas. El acento en el adiptongo: hiato. Acento diacrítico. Uso de la raya en el diálogo.
Vocabulario. Formación de palabras: sufijación. Sufijos de mayor aplicación.

UNIDAD IV

1. Expresión oral. Narración.
2. Estudio sistemático del discurso. Texto informativo: esquema de contenido.
3. Expresión escrita. Descripción del mundo exterior. Estática y dinámica.
4. Estudio sistemático de la lengua. Estructura de la oración simple: oración unimembre y bimembre. Oración bimembre: sujeto y predicado. Sujeto: núcleo y modificadores. Sujeto simple y compuesto. Modificadores del sujeto: modificador directo, complemento y aposición.
Normativa. Diferentes usos de la coma. Uso de las comillas. Uso de b y v.
Vocabulario. Formación de palabras: composición.

UNIDAD V

1. Expresión oral. Exposición.
2. Estudio sistemático del discurso. Texto literario. Prosa y verso. Los géneros épico, lírico y dramático: somera caracterización.
3. Expresión escrita. Esquema de contenido de textos informativos y literarios.
4. Estudio sistemático de la lengua. Predicado: núcleo y modificadores. Predicado simple y compuesto. Predicado verbal y no verbal.

Predicado verbal con verbo copulativo y no copulativo.
Modificadores del predicado verbal: objeto directo, objeto indirecto, predicativo y circunstancial.
Normativa. La coma, signo de elipsis verbal. Uso de c, s y z.
Vocabulario. Sinonimia.

UNIDAD VI

1. Expresión oral. Exposición.
2. Estudio sistemático del discurso. El género narrativo: narrador y realidad representada. Clases de narrador. Referencia al argumento (trama), lugar, tiempo y personajes de la acción narrativa.
3. Expresión escrita. Resumen de textos informativos y literarios.
4. Estudio sistemático de la lengua. Clases de palabras: sustantivos. Sintaxis: núcleo del sujeto. Otras funciones del sustantivo en la oración. Clasificación semántica: común, propio, colectivo, concreto y abstracto. Morfología del sustantivo: género y número.
Normativa. Uso de los puntos suspensivos. Uso de h.
Vocabulario. Antonimia.

UNIDAD VII

1. Expresión oral. Resumen.
2. Estudio sistemático del discurso. Género narrativo: referencia a autor, época, escuela y movimiento. Análisis del aspecto interno y externo de la obra.
3. Expresión escrita. Carta familiar.
4. Estudio sistemático de la lengua. Sintaxis: el adjetivo (artículo) como modificador directo del sustantivo y como predicativo. Semántica: adjetivo calificativo (epíteto) y numeral (cardinal, ordinal, partitivo, múltiplo y distributivo). Concordancia del adjetivo con el sustantivo.
Normativa. Uso de los dos puntos. Uso de g y j.
Vocabulario. Paronimia.

//

UNIDAD VIII

1. Expresión oral. Recitación.
2. Estudio sistemático del discurso. El género lírico: la expresión del sentimiento personal. Referencia a autor, época, escuela o movimiento. Análisis del aspecto interno y externo de la obra lírica. Versificación: verso, estrofa, medida, ritmo, rima.
3. Expresión escrita. Solicitud en primera y tercera persona.
4. Estudio sistemático de la lengua. Clases de palabras: verbo. Sintaxis: núcleo del predicado verbal. Morfología del verbo. Modo: indicativo, subjuntivo, imperativo. Tiempo: simples y compuestos. Número y persona. Conjugación (según el Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, R.A.E, 1973).
Normativa. Uso del guión y del paréntesis. Uso de m y n. Uso de r.
Vocabulario. Homonimia.

Orientaciones metodológicas

1. La enseñanza de la lengua tiene como finalidad lograr que el alumno hable y escriba correcta y adecuadamente.

2. Su enseñanza se realizará en tres momentos:

2.1. Diagnóstico de la realidad lingüística del alumno.
2.2. Planeamiento curricular del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2.3. Evaluación formativa y final.

3. La lengua es una unidad y su enseñanza debe mantener siempre ese carácter. Los campos en que se divide cada unidad sirven para sistematizar un proceso de prioridades y para distribuir el tiempo. El alumno no está obligado[a] diferenciar los diversos campos durante el aprendizaje.

4. El tiempo semanal se distribuirá en la forma siguiente: solamente una de las clases se dedicará al estudio sistemático de la lengua, estudio que, por otra parte, deberá integrarse con el de los otros campos. En las restantes clases se desarrollarán actividades -sin olvidar la debida correlación- de expresión oral, de estudio sistemático del discurso y de expresión escrita.

5. La permanente corrección de los errores contribuirá a que el estudiante adquiera adecuados hábitos lingüísticos. El conocimiento de lo correcto servirá para desterrar usos defectuosos y todo tipo de vulgarismos en la expresión oral y escrita de los alumnos. La carpeta de actividades será instrumento valioso, en tanto los trabajos cuenten con las debidas indicaciones normativas.

6. A fin de evitar las copias o dictados de información teórica que desvirtúan el valor de la carpeta de actividades, el alumno deberá manejar antologías graduadas, libros de lectura y textos o manuales que suministren conocimientos sobre los tres campos del área lingüística.

//

7. Expresión oral

El primer momento de la enseñanza corresponde a la expresión oral que se practicará con ejercicios de conversación, exposición e interrogación. Comprenderá el conocimiento de palabras, construcciones básicas, estratos fónicos, estructuras sintácticas y semánticas complejas, vocabulario adecuado.

Las formas de la expresión oral deberán sistematizarse. El profesor desarrollará clases con temas prefijados -sin olvidar los aspectos integrales de la asignatura- y aprovechará situaciones ocasionales que sirvan a los objetivos buscados.

8. Estudio sistemático del discurso.

El profesor enseñará al alumno el uso de los libros. Distinguirá su organización o estructura: prólogo, introducción, contenidos, material auxiliar y visual, apéndices, índices.

Se estudiarán textos en lengua informativa y literaria. Estos últimos serán narrativos y líricos, de autores argentinos, hispanoamericanos y españoles. Se incluirá el conocimiento de la literatura regional.

Ejercitará los distintos tipos de lectura: mecánica, comprensiva, interpretativa, necesarios para decodificar el discurso. Se recomienda la lectura silenciosa y en voz alta, los cuestionarios orales y escritos y los esquemas de contenido.

Todo análisis deberá hacerse sin perder de vista la unidad irreductible de la obra. El texto motivará las distintas actividades de la asignatura.

La frecuentación del libro de lectura, de los textos de lengua y de otras asignaturas, capacitará al estudiante para el aprendizaje.

El estudio sistemático del discurso proporcionará al alumno los modelos aptos para organizar y enriquecer su expresión escrita.

9. Expresión escrita.

Además de las actividades expresivas motivadas por el estudio del discurso, se enseñará a escribir mediante la práctica sistemática de ejercicios progresivos: esquemas referenciales, vocabularios por ámbitos semánticos, pautas temáticas y estructurales.

10. Estudio sistemático de la lengua

Este campo corresponde al aprendizaje reflexivo sobre el sistema de la lengua vinculado con funciones, estructuras, formas y significados.

Tal sistema se analizará en su aspecto sintáctico, morfológico y semántico, sin olvidar que el aprendizaje gramatical es un medio subordinado a la finalidad básica propuesta: enseñar a hablar y a escribir correcta y adecuadamente. Por lo tanto, su enseñanza se aplicará en forma constante y gradual al estudio del discurso y a la expresión oral y escrita.

Mediante ejercicios prácticos se inducirá el número finito de combinaciones morfosintácticas y, con ese inventario de base, el alumno emprenderá la creación de infinitas posibilidades que le permitirán expresarse, entender y ser entendido.

11. Normativa.

La normativa se incluye en los tres campos y en todos los aspectos de cada uno, puesto que ella establece reglas y pautas para hablar y escribir correcta y adecuadamente según el nivel de lengua que requiere cada circunstancia.

Se la enseñará permanentemente, no sólo en forma ocasional, sino también sistemática, a través de clases destinadas a ese fin. En el desarrollo de los contenidos se han ubicado en cada unidad, temas de normativa, cuyo conocimiento es indispensable para que el alumno de primer año emplee con corrección la lengua oral y escrita.

En el aspecto gráfico la norma será especialmente enseñada, practicada, corregida y cuidada. Sin desconocer que cada nivel lingüístico tiene sus propias normas fónicas, morfosintácticas y semánticas, se debe elevar la lengua del alumno hasta el nivel culto.

12. Vocabulario

El estudio del vocabulario, la aprehensión de las palabras, es uno de los instrumentos básicos para adquirir un conocimiento sólido de la lengua.

Se incorporará y practicará el léxico activo que el alumno necesita para expresarse y el sustrato pasivo complementario para la comprensión del discurso. Esta enseñanza debe ser graduada, sistemática, cíclica y adecuada a cada campo, y se enriquecerá con el vocabulario específico técnico de las otras asignaturas.

Aunque en cada unidad figuren temas indispensables para la sitematización prevista, la adquisición del vocabulario se logrará mediante la ejercitación constante de todos los aspectos de la lengua.

ORIENTACIONES BIBLIOGRAFICAS

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

Experiencias y contribuciones para la enseñanza de la lengua oral y escrita. (Departamento de documentación e información educativa. 1961)

Planeamiento de la tarea escolar. Fascículo 5. Departamento de Lengua y Literatura. 1969.

Nota D-012 de 1971.

Documentos de apoyo para la enseñanza de la lengua en los Departamentos de Aplicación (nueve textos 1972).

Lineamientos curriculares. (Área lengua 1972).

Anteproyecto de un currículo de Lengua y Literatura para el nivel medio. 1976.

Contenidos mínimos, nivel primario, 1977.

Circular Nº 23/78.

Lineamientos Generales. Circular nº 86/78.

Expresión Oral. Circular Nº 225/78.

Metodología de estudios. Circular Nº 144/77.

Metodología de estudio. Circular Nº 225/78.

Circular Nº 36/76 y 37/76.

- -

Alarcos Llorach, E. : Gramática estructural. Ed.Gredos, Madrid 1951.

Alarcos Llorach, E. : Estudio de Gramática funcional del español. Ed. Gredos, Madrid 1970.

Alonso, Amado y Henríquez Ureña, Pedro: Gramática castellana. Ed. Losada, Buenos Aires 1940.

//..

Alonso, Amado: Castellano,español, idioma nacional. Ed. Losada, Buenos Aires 1958.

Alonso, Amado: Materia y forma en poesía. Ed. Gredos, Madrid 1955.

Alonso, Dámaso: Poesía española. Ed. Gredos, Madrid 1957.

Bally, Ch.: El lenguaje y la vida. Ed. Losada, Buenos Aires 1941.

Baquero Goyanes, M.: ¿Qué es el cuento?. Ed. Columba, Buenos Aires 1967.

Bello, A.: Gramática castellana. Ed. Sopena, Buenos Aires 1945

Bühler, K.: Teoría del lenguaje. Revista de Occidente, Madrid 1950.

Castagnino, R.: El análisis literario. Ed. Nova, Buenos Aires 1957.

Castagnino. R.: La enseñanza de la composición. Ed. Nova, Buenos Aires 1967.

Correa Calderón, E. y Lázaro Carreter, F.: Cómo se comenta un texto literario. Ed. Anaya, Madrid 1960.

Coseriu, E.: Teoría del lenguaje y lingüística general. Ed. Gredos, Madrid 1962.

Fernández Ramírez, G.: Lengua literaria y norma lingüística. Madrid 1960.

García Hoz, M.N.: La enseñanza sistemática de la ortografía. Ed. Rialp, Madrid 1963.

García Hoz, V.: Vocabulario usual, común y fundamental. Determinación y Análisis de sus factores. Ed. Instituto San José de Calasanz, Madrid 1953.

Gili y Gaya, S.: Curso superior de sintaxis española. Ed. Spes, Barcelona 1961.

Hernández Alonso, C.: Sintaxis española. Ed. Industrial Litográfica Capuchinos, Valladolid 1970.

Jesfersen, O.: Humanidad, nación, individuo desde el punto de lingüístico. Revista de Occidente Argentina, Buenos Aires 1947.

Kany, Ch.: Sintaxis hispanoamericana. Ed. Gredos, Madrid 1969.

Kayser, W.: Interpretación y análisis de la obra literaria. Ed. Gredos, Madrid 1958.

Lapesa, R.: Introducción a los estudios literarios. Ed. Anaya, Madrid 1968.

Lázaro Carreter, F.: Lengua española: historia, teoría y práctica. Ed. Anaya, Madrid 1972

Lázaro Carreter, F.: Diccionario de términos filológicos. Ed. Gredos, Madrid 1962.

Malmberg, B.: La América hispanohablante. Ed. Istmo, Madrid 1966

Malmberg, B.: Los nuevos caminos de la lingüística. Ed. Siglo Veintiuno, México 1970.

Malmberg, B.: La lengua y el hombre. Ed. Istmo, Madrid, 1966.

Mandojano de Sayronis, I.: Didáctica de la ortografía. Ed. Estrada, Buenos Aires 1976.

Marías, J.: El uso lingüístico. Ed. Columba, Buenos Aires 1967.

Martínez Bonatti, F.: La estructura de la obra literaria. Ed. Seix Barral, Barcelona 1972.

Navarro Tomás, T.: Manual de pronunciación española. Ed. San José de Calasanz, Madrid 1953.

Pedemonte de Conforte, N.: Comprensión de textos. Ed. Hachette, Buenos Aires 1976.

Polo, J.: Ortografía y ciencia del lenguaje. Ed. Paraninfo, Madrid 1974.

Porzig, W.: El mundo maravilloso del lenguaje. Ed. Gredos, Madrid 1964.

Real Academia Española: Esbozo de una nueva gramática de la

Lengua española. Ed. Espasa Calpe, Madrid 1973.

Real Academia Española: Nuevas normas de prosodia y ortografía. Madrid 1959.

Real Academia Española: Ortografía. Madrid 1969.

Rosenblat, A.: Las nuevas normas prosódicas y ortográficas de la Academia. Oficina de Educación Iberoamericana, Madrid 1965.

Rosenblat, A.: El criterio de corrección lingüística: Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América. Bogotá 1967.

de Saussure, F.: Curso de lingüística general. Ed. Losada, Buenos Aires, 1945.

Seco, M.: Gramática esencial del español. Ed. Aguilar, Madrid 1972.

Seco, M.: Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española. Ed. Aguilar, Madrid 1964.

Simons, J.: Psicopedagogía de la ortografía. Ed. Ruy Díaz, Buenos Aires 1968.

Vidal de Battini, B.: El español en la Argentina, Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires, 1969.

Actividades sugeridas.

A modo de simple ejemplificación se ofrecen dos modelos posibles del desarrollo de actividades integradas de aprendizaje. Corresponden a aspectos parciales de contenidos de las unidades I y IV.-

Actividades de aprendizaje que se sugieren

UNIDAD	CAMPO	TEMA	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE.
I	Expresión oral	Conversación.	-Grabar en el aula una conversación espontánea de varios alumnos sobre un hecho de actualidad. -Escuchar la grabación obtenida.
	Estudio sistemático del discurso.	Tipos de lengua según las funciones del lenguaje: informativa, expresiva y apelativa.	-Relacionar los tipos de lengua usados por los interlocutores con sus distintas actitudes e intenciones durante la conversación.
	Expresión escrita.	Narración en 1ra. persona, forma indirecta.	-Narrar el contenido de la conversación escuchada, asumiendo el papel de narrador.
	Estudio sistemático de la lengua.	Clases de oraciones según la actitud del hablante: enunciativa, interrogativa, desiderativa, imperativa. La actitud exclamativa.	-Clasificar en la carpeta de actividades los distintos tipos de oraciones usadas por los hablantes durante la conversación grabada. -Entonarlas individualmente y por grupo.
	Normativa: Uso de los signos expresivos. Vocabulario: Familia de palabras. Raíz y desinencia.		-Copiar en el pizarrón las oraciones clasificadas. -Establecer las distintas funciones que cumplen. -Descubrir los diferentes matices que manifiestan los signos expresivos. -Formar la familia de la palabra conversación. -Señalar en cada vocablo raíz y desinencia.

Actividades de aprendizaje que se sugieren

Actividades de aprendizaje que se sugieren

UNIDAD	CAMPO	TEMA	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE
IV	Expresión oral	Narración.	-Relatar la preparación de una clase de Biología.
	Estudio sistemático del discurso.	Texto informativo: esquema de contenido.	-Separar las ideas principales y secundarias en un fragmento del libro de Biología. -Establecer los pasos de la secuencia. -Enunciarlos con oraciones unimembres. -Diseñar el esquema de contenido.
	Expresión escrita.	Descripción del mundo exterior. Estática.	-Describir una imagen relacionada con el tema del texto elegido.
	Estudio sistemático de la lengua.	Oración bimembre: sujeto y predicado.	-Transcribir en la carpeta de actividades el fragmento. -Separar las oraciones simples bimembres. -Dividirlas en sujeto y predicado.
	Normativa: Diferentes usos de la coma.		-Investigar los diferentes usos de la coma en el texto elegido de Biología.
	Vocabulario: Formación de palabras. Composición.		-Seleccionar del texto, palabras formadas por composición. -Comparar este procedimiento con otros ya estudiados.

Orientaciones para la evaluación.

1. El propósito de la evaluación no se agota en la calificación. Correctamente interpretada, tiene una aplicación mucho más amplia en el proceso de enseñanza y aprendizaje, porque posibilita una descripción sistemática y continua de los cambios verificados en las conductas de los alumnos.

2. En el proceso de evaluación se distinguen tres momentos: la evaluación disgnóstica, la informativa y la final.

2.1. La evaluación diagnóstica investiga las conductas iniciales del alumno. Sirve para seleccionar y organizar las actividades del nuevo curso.

2.2. La evaluación formativa debe acompañar todo el proceso del aprendizaje. Facilita el reajuste continuo de las experiencias programadas según el aprovechamiento de los alumnos. Cumple una función diagnóstica, al comparar los resultados obtenidos con las conductas definidas en los objetivos. Determina aquéllos aspectos específicos de la enseñanza que necesitan modificarse.

Conviene distinguir entre evaluar y corregir. La evaluación detecta errores; la corrección permite reelaborar experiencias, mediante nuevas actividades que posibiliten alcanzar las conductas previstas.

2.3. La evaluación final tiene como propósito la calificación y promoción de los alumnos. Relaciona con los objetivos el nivel alcanzado.

3. La evaluación de la enseñanza y del aprendizaje en Lengua y Literatura debe integrar los tres campos en que se estructura el área: expresión oral y escrita, estudio sistemático del discurso y estudio sistemático de la lengua. Para evaluar es preciso determinar previamente, las conductas que el alumno debe adquirir.

4. El profesor graduará para primer año los objetivos del Ciclo Básico, -establecidos en el documento emitido por el Consejo Federal de Educación- y seleccionará los instrumentos de evaluación.

5. Se proponen algunos criterios y tipos de prueba para cada uno de los campos.

5.1 Expresión.

5.1.1. Expresión oral

La evaluación deberá comprender las manifestaciones informales y espontáneas de los alumnos y las organizadas por el profesor.

Para evaluar la expresión oral convendrá tener en cuenta los siguientes aspectos; intensidad, claridad y modulación de la voz, entonación y ritmo de elocución (pausas y silencios); precisión, propiedad y variedad de vocabulario; rigor sintáctico del mensaje; jerarquización de las ideas expresadas.

Los Departamentos de Lengua y Literatura determinarán a comienzos del curso escolar los tipos de prueba que habrán de aplicarse: listas de cotejo, registros de errores expresivos, semánticos y de dicción.

5.1.2. Expresión escrita

Para evaluar la expresión escrita se recomienda considerar los aspectos siguientes: presentación, corrección ortográfica, propiedad y variedad en el uso del vocabulario, construcción de oraciones, secuencia y claridad en la expresión de las ideas, originalidad.

Al formular la escala de calificación, se tendrá en cuenta el distinto valor que corresponde a cada uno de los aspectos citados de acuerdo con el objetivo propuesto. Así se evitará que factores de menor relevancia, influyan desmedidamente en la valoración final.

Se sugiere la aplicación de los siguientes tipos de prueba: ensayo o composición, respuestas guiadas, opciones múltiples, ordenamiento, cuestionarios, elaboración de imágenes, formulación de vocabularios afines.

5.2. Estudio sistemático del discurso.

La evaluación en este campo tendrá en cuenta dos aspectos básicos.

373.47:372.888
372.888:373.47

En primer lugar, comprobará la capacidad analítica del estudiante para distinguir en la estructura del discurso, tipos y niveles de lengua y géneros literarios.

En segundo lugar, ponderará la disposición y aptitud del alumno para captar los valores éticos y estéticos del mensaje.

El cuidado de ambos aspectos redundará en el enriquecimiento de la actividad creadora.

Se recomiendan los siguientes tipos de prueba: ensayo o composición, respuestas guiadas, cuestionarios, registro de datos, entrevista, fichas de investigación, guías de observación , escalas descriptivas.

5.3. Estudio sistemático de la lengua

La evaluación del estudio sistemático de la lengua debe realizarse con criterio integrador y funcional: se utilizarán las experiencias de aprendizaje de los otros campos para evaluar las conductas específicas adquiridas.

En cuanto al tipo de pruebas, se recomiendan las de selección de respuesta: alternativas constantes, opciones múltiples, apareamiento y las de completamiento.